

Objetivo de Aprendizaje OA14: Caracterizar la Ilustración como corriente de pensamiento basada en la razón, considerando sus principales ideas, como el ordenamiento constitucional, la separación y el equilibrio de poderes del Estado, los principios de libertad, igualdad y soberanía popular y la secularización, y fundamentar su rol en la crítica al absolutismo y en la promoción del ideario republicano.

¿QUÉ ES LA ILUSTRACIÓN?

ACTIVIDADES:

1-Completa el siguiente texto con los siguientes conceptos: Secularización, libertad, constitución y razón.

SOLO FALTA UNO QUE TÚ DEBES IDENTIFICAR.

“La _____ fue una corriente ideológica que busco instalar en la sociedad una serie de principios que rompían con la tradición monárquica europea de la Edad Moderna. Su inspiración esencial fue el uso de la _____, como medio de comprenderle mundo en el que se vivía.

Bajo el alero de este conjunto de ideas se desarrollaron una serie de conceptos que contribuyeron a la organización política de los países occidentales.

Entre ellos se buscó que las leyes fundamentales de la sociedad estuvieran escritas en una _____, que los poderes del Estado estuvieran _____ entre sí, que los derechos fundamentales de _____ e igualdad estuvieran asegurados.

Estos conceptos, basados en la racionalidad, también buscaron la _____ de la política y la sociedad, sin intención de eliminar las creencias religiosas sino de resguardar que las personas fueran libres de elegir entre un abanico de creencias religiosas”.

2- Lee cada documento y responde la pregunta.

“Soy yo sola la que os une a pesar vuestro por vuestras mutuas necesidades, incluso en medio de vuestras crueles guerras con tanta ligereza emprendidas, eterno teatro de los errores, de los azares y de las desgracias. Soy yo sola la que, en una nación, detiene las consecuencias funestas de la división interminable entre la nobleza y la magistratura, entre esos dos estamentos y el clero, incluso entre los burgueses y los campesinos. Ignoran todos los límites de sus derechos; pero todos escuchan a pesar suyo, a la larga, mi voz que habla a su corazón.”

Fuente: Voltaire, Tratado sobre la Tolerancia. <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/el-pensamiento-de-voltaire/>2- Lee cada texto y luego responde la pregunta.

a- El texto se refiere a la tolerancia, ¿qué plantea el autor al respecto?

“Dado que, según hemos demostrado, una vez que los hombres se reúnen por primera vez en sociedad, la mayoría es la que tiene todo el poder de la comunidad, esta mayoría puede emplear todo su poder en dictar, de tiempo en tiempo, las leyes de la comunidad y en hacer ejecutar esas leyes por los oficiales que se nombran al efecto”.

Fuente: Locke, John (1869). Dos ensayos sobre el gobierno civil.

b- ¿Cuál es el rol de la mayoría en una sociedad?

“¿Qué es propiamente un acto de soberanía? No es, en modo alguno, una convención del superior con el inferior, sino una convención del cuerpo con cada uno de sus miembros; convención legítima porque tiene por base el contrato social; equitativa, porque es común a todos; útil, porque no puede tener más objeto que el bien general y sólida, porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo”.

Fuente: Rousseau, Jean Jacques (1762) El contrato social o principios de derecho político.

c- De acuerdo al autor y tus impresiones, ¿qué entendemos por soberanía?

3- Ideas Ilustradas.

1. Los humanos son egoístas por naturaleza.
2. Los gobiernos son necesarios para mantener el orden.
3. Sin gobiernos, el mundo sería caótico.
4. Es una buena idea renunciar a algunos derechos a cambio de leyes.
5. El objetivo de un gobierno es proteger los derechos de los ciudadanos.
6. Si la población no está de acuerdo con el gobierno, tiene derecho a rebelarse y exigir cambios.
7. Es importante que el poder esté separado y no se entregue a una sola persona.
8. Los humanos son buenos por naturaleza.
9. Todas las personas deberían ser libres e iguales, sin clases sociales ni jerarquías sociales.
10. La educación es necesaria para ser virtuoso, útil y productivo.
11. Todas las personas deberían recibir educación.
12. Algunos trabajos deberían ser realizados exclusivamente por un género en específico.

Imagina que eres un filósofo(a) del siglo XVIII, completa cada globo con una idea inspirada en la Ilustración o un ejemplo actual donde se aplican algunas ideas ilustradas.



El absolutismo monárquico

El **Absolutismo monárquico** fue un sistema de gobierno en el que el principal y único protagonista era el rey. Solo él tenía la facultad de dictar leyes acerca de los asuntos que consideraba importantes. Podía eliminar sus propias leyes y aplicar justicia según su propio criterio.

Dicho poder provenía, según la teoría de poder medieval, directamente de Dios, por lo que el rey gobernaba y tomaba decisiones basándose en los deseos de este último. Así, **su poder era incuestionable**.

Sin embargo, a partir de mediados del siglo XVIII este sistema comenzó a sufrir algunas transformaciones. Se desarrolló el denominado **Despotismo Ilustrado**. Este sistema mantuvo los elementos autoritarios del sistema absolutista, y además, pretendió incluir algunas ideas de las nuevas corrientes de pensamiento que se encontraban en pleno desarrollo en Europa en países, como Francia e Inglaterra: **la Ilustración**.

Los déspotas ilustrados realizaron modificaciones en temas administrativos, culturales, políticos y sociales pero no modificaron la creencia sobre el origen del poder, ni la forma de ejercerlo. Es decir, buscaron realizar mejoras en la forma de administración, pero no consideraron a los gobernados en sus acciones. El sustento de este Sistema político lo encontramos en la frase “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, acuñada por el rey Luis XIV.

4- Lee el siguiente documento y responde la pregunta.

“Es sólo en mi persona donde reside el poder soberano, cuyo carácter propio es el espíritu de consejo, de justicia y de razón; es a mí a quien deben mis cortesanos su existencia y su autoridad; la plenitud de su autoridad que ellos no ejercen más que en mi nombre reside siempre en mí y no puede volverse nunca contra mí; sólo a mí pertenece el poder legislativo sin dependencia y sin división (...)”.

Fuente: Discurso de Luis XV al Parlamento de París el 3 de marzo de 1766.

¿Qué idea del Absolutismo se puede desprender del texto?

5-Observa la pintura y el texto. Establece una relación.



“La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia, sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude [atrévete a saber]! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la Ilustración.

Immanuel Kant, ¿Qué es la Ilustración? 1784.

.....

.....

.....

.....

.....